



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:	
Consejería de Economía y Hacienda C\ José Cantalapiedra, 2 - 47014 Valladolid - España ES	
CÓDIGO EXPEDIENTE: A2023/000008	TIPO CONTRATO: Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: Actualización y mantenimiento de licencias SAS, en arrendamiento, para la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León	
OBJETO DEL CONTRATO: Actualización y mantenimiento de licencias, en arrendamiento, de los productos SAS necesarios para el funcionamiento del Sistema de Información Estadístico de la Consejería de Economía y Hacienda, hasta 31/12/2024 inclusive.	
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Negociado sin publicidad
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada	
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 491.200,00 €	IVA: 103.152,00 €
IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 594.352,00 €	
DATOS DE ADJUDICACIÓN	
NOMBRE ADJUDICATARIO: SAS INSTITUTE SAU	
NIF ADJUDICATARIO: A79089983	
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 491.200,00 €	% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 0,00 %
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 594.352,00 €	
En letra IMPORTE TOTAL: Quinientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y dos euros	





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, EN ARRENDAMIENTO, DE LOS PRODUCTOS SAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, HASTA 31/12/2024 INCLUSIVE” (A2023/000008).

De conformidad con lo establecido en el artículo 336 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SE INFORMA LO SIGUIENTE:

- a) Nombre y dirección del poder adjudicador, y el objeto y precio del contrato, del acuerdo marco o del sistema dinámico de adquisición:
- Nombre y dirección del poder adjudicador: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. C/ José Cantalapiedra 2; 47014 Valladolid (España).
 - Objeto del contrato: Suministro de las licencias de nuevas versiones aparecidas de SAS en 2020, necesarias para el Sistema de Información Estadístico. Número de expediente A2023/000008.
 - Precio del contrato: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (594.352,00 €) IVA incluido.
- b) En su caso, los resultados de la selección cualitativa y/o la reducción del número de ofertas y de soluciones, de conformidad con lo establecido en la presente Ley para los procedimientos restringido, de licitación con negociación, de diálogo competitivo, y de asociación para la innovación, concretamente:
- Los nombres de los candidatos o licitadores seleccionados y los motivos que justifican su selección: No aplicable a este contrato.
 - Los nombres de los candidatos o licitadores excluidos y los motivos que justifican su exclusión: No aplicable a este contrato.





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

c) Los motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas: No aplicable a este contrato.

d) El nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, si se conoce, la parte del contrato o del acuerdo marco que el adjudicatario tenga previsto subcontratar con terceros; y, en caso de que existan, y si se conocen en ese momento, los nombres de los subcontratistas del contratista principal:

El contrato ha sido adjudicado a SAS Institute S.A.U., como entidad autorizada en España por SAS Institute Inc. a la distribución y comercialización, en exclusiva, del Software SAS® a entidades gubernamentales o administraciones públicas de cualquier nivel territorial.

A su vez, SAS Institute Inc. es el único fabricante y desarrollador del Software SAS®, siendo, por tanto, el único propietario del citado Software.

Subcontratación permitida: No, debido a que al existir un único proveedor del producto, no es posible subcontratar parte de la prestación con terceros.

e) Para los procedimientos de licitación con negociación y los procedimientos de diálogo competitivo, las circunstancias establecidas en el artículo 167 y en el apartado 3 del artículo 172 que justifiquen el recurso a estos procedimientos: No aplicable a este contrato.

f) Por lo que respecta a los procedimientos negociados sin publicación previa, las circunstancias contempladas en el artículo 168 que justifiquen el recurso a dicho procedimiento:

El contrato ha sido tramitado mediante el procedimiento negociado sin publicidad como consecuencia de la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial. En concreto, se trata de un software que cuenta con una única empresa en España con autorización para la distribución y comercialización del Software SAS® a entidades gubernamentales o administraciones públicas de cualquier nivel territorial.





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

- g) En su caso, los motivos por los que el poder adjudicador haya decidido no adjudicar o celebrar un contrato o un acuerdo marco o haya renunciado a establecer un sistema dinámico de adquisición: No aplicable a este contrato.
- h) En su caso, los motivos por los que se han utilizado medios de comunicación distintos de los electrónicos para la presentación electrónica de ofertas: No aplicable a este contrato.
- i) En su caso, los conflictos de intereses detectados y las medidas tomadas al respecto: No aplicable a este contrato.
- j) En su caso, las medidas tomadas en el marco del artículo 70: No aplicable a este contrato.

